



“Año de la unidad, paz y desarrollo”



Resolución Directoral N° 04– 2023 – DIEP-IGV

Los Olivos, 16 de Marzo de 2023

VISTO, el acta de conformación del Comité de Gestión Bienestar de la Institución Educativa Privada “**Inca Garcilaso de la vega**”, para el periodo lectivo 2023

CONSIDERANDO:

Que, la **IEP “INCA GARCILASO DEL LA VEGA”**, permanentemente desarrolla acciones vinculadas a los compromisos de Gestión Escolar. R.M.N°189-2021-MINEDU.

Que, el numeral 1, del artículo 2° de la Constitución Política del Perú, establece que toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece;

Que, el literal e), del artículo 68° de la Ley General de la Educación 28044, establece que es función de la Institución Educativa propiciar un ambiente institucional favorable al desarrollo del estudiante;

Que, el artículo 66° de la Ley anteriormente citada, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley general de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011 – 2012 – ED, indica que, Los equipos, materiales y espacios educativos son recursos de diversa naturaleza que se utilizan en los procesos pedagógicos con el fin de que los estudiantes desarrollen de manera autónoma, reflexiva e interactiva sus aprendizajes;

Que, el artículo 39° del Reglamento citado, indica que, La Tutoría y Orientación Educativa es un servicio inherente al currículo y tiene carácter formativo, promocional y preventivo, siendo agentes de la tutoría y la orientación educativa: El tutor, los docentes, los directivos, el psicólogo, los padres de familia y los propios estudiantes;

Que, el artículo 127° del Reglamento citado, indica que, La Institución Educativa, tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión;

Que, el artículo 140° del Reglamento citado, indica que, la red educativa en una instancia de cooperación, articulación, desarrollo de acciones, orientación, intercambio y ayuda recíproca entre instituciones;

Que, el Decreto supremo N° 004 – 2018 – MINEDU, Aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la atención de la Violencia Contra Niñas, niños y adolescentes”

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 186 – 2022 – MINEDU, que aprueba las “Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2023 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural”;

IEP Inca Garcilaso de la Vega

Mz.D1 Lt 1,6 y 9 - Polima - Los Olivos.
✉ garcilasodeprolima@speedy .com.pe
☎ 540 2300

IEP Garcilaso de la Vega de Carabaylo

Mz. A2 lote 38, Lucyana de Carabaylo .
✉ garcilasodecarabaylo@speedy .com.pe
☎ 270 9037

Que, el numeral 9.7 de la norma citada indica que el Comité de Gestión del Bienestar se encarga de la gestión de la tutoría y orientación educativa, así como de la gestión de la convivencia escolar, en el marco de los “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”, aprobados con Resolución Viceministerial N.º 212-2020-MINEDU, y de la implementación de las líneas de acción señaladas en los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes”, aprobados mediante Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU.;

Que, la RVM N° 212 – 2020 – MINEDU, aprueba la los “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”;

SE RESUELVE:

RECONOCER al Comité del Bienestar de la Institución Educativa Privada “**Inca Garcilaso de la vega**”, el cual queda conformado de la siguiente manera:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	N° DNI	N° CELULAR
	Lic. Juan Torres Quichis	Presidente de la comisión	08631512	953805317
	Melsi Huamani Cerro	Coordinadora de tutoría	10209604	945128383
	Graciela Ríos Pinedo	Responsable de Convivencia escolar	07534783	972761757
	Nancy Mejía Polonio	Responsable de Inclusión	09891828	945922708
	Rosa Pasco Odar	Representantes de tutores	09031678	989979564
	Cecilia Utrilla Roque	Representante de los Padres de Familia.	41254087	918498702
	Palma Saavedra Naomi	Representante de los estudiantes.	71155297	
	Fiorella Emilia Ramírez Rosell	Psicóloga	45800066	990080611
	Ligia Villegas Villegas	Responsable de convivencia Inicial	421 60203	914711004

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Lic. Juan Raúl Torres Quichis

DIRECTOR